



Ocampo, Guanajuato. A 11 de Noviembre del 2021

Oficio No. RSI-UT-035/2021

Asunto: Entrega de información.

C. Karla.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100004521

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa al ----- **ASESOR JURÍDICO**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda de información con el Asesor Jurídico. Me permito exponer a usted que a la fecha el Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Gto., no ha adecuado su reglamentación en congruencia con el decreto legislativo 321 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente,

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.